



NOTICIAS

Más de 80 países tienen interés en comprar productos industriales de la Argentina

Con el objetivo de dinamizar las exportaciones durante la pandemia y la etapa posterior, la Cancillería presentará el próximo jueves un mapa de oportunidades comerciales, donde por ejemplo, al menos 82 países podrían adquirir 280 productos industriales de la Argentina. La información fue anticipada en exclusiva a BAE Negocios por fuentes oficiales, y el trabajo estuvo a cargo principalmente del canciller Felipe Solá.

"Se presentará ante diversas cámaras un relevamiento sobre las oportunidades comerciales para las manufacturas de origen industrial (MOI)", apuntaron desde la Cancillería. "Se trata de 280 oportunidades, en 14 complejos productivos, y con la participación de más de ochenta embajadas", detallaron.

La posibilidad de concretar las ventas externas existe para todos los continentes, aclararon desde la sede gubernamental, aunque la Unión Europea, Asia y América Latina aparecen los destinos centrales para la generación genuina de divisas.

Sectores industrialesPor citar algunos de los segmentos industriales incluidos, se encuentran la industria química, con la mayor cantidad de chances; maquinaria agrícola; aparatos médicos; cadena automotriz; la industria metalúrgica; los sectores "sensibles" como textiles, calzado, marroquinería, juguetes; electrónica, informática, línea blanca, etcétera, detallaron.La presentación del mapa de oportunidades exportadoras para las MOI, será la continuidad del trabajo que ya avanza con varias entidades y empresas del sector de agroalimentos.

NORMATIVA

La Aduana resuelve consultas sobre clasificación arancelaria

La Dirección General de Aduanas (organismo integrante de la Administración Federal de Ingresos Públicos) procedió a evacuar sendas consultas sobre clasificación arancelaria de determinadas mercaderías, en el marco de las facultades conferidas por los artículos 4° y 7° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios, y en virtud de la delegación efectuada en esta Dirección General por la Disposición N° 204 (AFIP) del 2 de agosto de 2017. Así los señalan las Resoluciones Generales 4874/ 2020 y 4875/ 2020, publicadas este miércoles (09.12.2020) en el Boletín Oficial, en cuyos anexos detallan las siguientes mercaderías y clasificaciones arancelarias respectivas.